

Acta No. 14

H. Ayuntamiento

2024-2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

En el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas el día 13 de marzo de 2025 siendo las 12:39 p.m. reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, ubicada en calle Morelos #22 col. Centro para llevar a cabo la SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, así como los representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado; de las instituciones educativas y grupos voluntarios del municipio a la que fueron convocados para este día, mediante la convocatoria con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Preside la sesión el Profr. Daniel Cisneros Esparza Presidente Municipal, quien dio la bienvenida a los presentes y declaró la apertura de la sesión extraordinaria de Cabildo.

Enseguida el Presidente solicita a la Secretaria de Gobierno Municipal proceda con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1- Pase de lista
- 2- Verificación del quorum legal
- 3- Instalación legal de la sesión
- 4- Exposición de motivos
- 5- Creación e instalación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y designación de su titular
- 6- Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil
- 7- Clausura de la sesión

Una vez leído el orden del día la Secretaria de Gobierno con permiso del Presidente Municipal y miembros del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista.

Profr. Daniel Cisneros Esparza.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Piña Acevedo.

SINDICA MUNICIPAL.



REGIDORES

C. Nicente Chávez Hernández
 Irma Rodarte Sánchez
 Ramiro Aguirre Cisneros
 C. Joana Cristina Torres Gallegos
 C. Diana Laura Rosales Chávez
 C. Angel Brayan Rodriguez Campos
 Profru. Maricela Herrera Vázquez

VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

Como segundo punto se constata la existencia del quorum legal del H. Cabildo con la presencia de 8 de 9 integrantes procediendo a informar la secretaria al presidente, quien hace la declaratoria formal y se abre la sesión.

INSTALACION LEGAL DE LA SESION

Abordando enseguida el punto tres del orden del día, referente a la instalación legal de la sesión por lo que la secretaria le solicito al C. Presidente Municipal fuera tan amable de instalar la sesión quien lo hizo en los siguientes términos:

Ciudadanos regidores de cabildo, Sindica y regidores; es para mi un honor declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria de cabildo siendo las 12:39 p.m. horas del día 13 de marzo del 2025 esperando que los trabajos que aquí se realicen sean para el bien común del municipio de Jimenez del Teul, Zacatecas

EXPOSICION DE MOTIVOS

Seguidamente la Secretaria da paso al punto cuatro del orden del día, cediendo la palabra al C. Presidente municipal donde sometió a la decisión del Cabildo la Creación y designación de la coordinación Municipal de Protección Civil y su título así mismo la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, basandose para ello en las siguientes declaraciones:

Es obligación legal, contenida en los artículos del 1, 2, 3, 4, 11 fracción IV, del numero 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección civil del Estado y Municipios de Zacatecas.

548



SECRETARÍA
MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

Para el estado de Zacatecas y que establecen la responsabilidad intrínseca del municipio en materia de Protección Civil, como órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, el cual deberá integrarse como sigue:

Con un presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario ejecutivo, que será la secretaria del Ayuntamiento, un Secretario técnico, que será el coordinador municipal de Protección Civil y como vocales los titulares de las diferentes áreas de: seguridad pública, desarrollo urbano, Obras públicas, agua potable — — —

En segundo lugar, en la necesidad de integrar el consejo municipal de Protección Civil, el cual tiene como fin primordial, proteger la vida de las personas, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo y astronómico, que pueda producir riesgo, emergencia o desastre y que, además:

Siendo las Unidades de protección Civil por naturaleza las instancias operativas del sistema nacional de protección civil, es necesario normar su creación y funcionamiento en orden a la legislación aplicable y a las necesidades propias del municipio, incorporando la participación y cooperación de todos los entes públicos, social y privado, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en los programas de prevención, auxilio y recuperación de la población en casos de emergencia.

CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DESIGNACIÓN DE SU TITULAR

La Secretaría informa que el punto cinco del orden del día corresponde a la Creación de la Unidad municipal de protección civil y la designación de su titular



SECRETARIA
MUNICIPAL
ENEL DEL TEUL

Acto seguido en uso de la palabra, el C. Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de la Creación de la Unidad municipal de Protección Civil ubicado en calle Hidalgo S/N, una vez que se levanta la votación se obtiene que es aprobado por Unanimitad.

La cual se integrará con un titular, y los responsables de las diferentes áreas para el adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de protección civil, conforme al presupuesto.

En relación a lo anterior, el presidente municipal designa al C. Octavio Herrera Argumedo para ocupar el puesto de coordinador de la unidad municipal de protección civil exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta resaltando el perfil personal de responsabilidad y capacidad de cumplir con el puesto.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL

Se presenta el proyecto para la formación del consejo Municipal de protección civil, el cual fue aprobado y ratificado por los integrantes del H. cabildo

por lo que en cumplimiento a los 1, 2, 3, 4, 11 fracción IV, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas Queda integrada de la siguiente manera:

Presidente del Consejo: Profr. Daniel Cisneros Esparza. Presidente Municipal
Secretaria ejecutiva: Mtra. Maria Guadalupe Argumedo Cisneros, Secretaria H. Ayuntamiento
Secretario Tecnico: C. Octavio Herrera Argumedo, Coordinador de la UMPC
Vocales:

Manuela Antonia Castañeda. Dir. Seguridad Publica.	C. Maria Piña Acevedo. Sindica
Cesar Pérez Hernandez. Dir. Esc. Primaria	C. Alejandro Piña P. Auxiliar
Vicente Chavez Hernandez. Regidor	C. Irma Badarte Sanchez. Regidora
Marisela Herrera Vazquez. Regidora	C. Ramiro Aguirre Cisneros. Regidor
Isaui Sanchez. Unidad de Planeacion	C. Cristian Flores Gurrub. Cultura
Juan Antonio Miranda Morales. Dir. Desarrollo Rural Sust.	



C. Diana Laura Rosales Chavez, Regidora

Profr. Antonio Veloz Flores, Dir. Colegio

C. Angel Brayan Rodriguez Campos Regidor.

C. Joana Cristina Torres Gallegos, Regidora

C. Sonia L. Escalante T., Agua Potable

C. Rosalinda Piña D. aux. Obras Públicas

C. Paola Ailin Ramos T. Dir. Mpal.

Lr. Raquel Navra Guzmán, Tesorera

Acto seguido el presidente municipal manifiesta que, si existe algun comentario, una vez que se expresan las solicitudes y cada una de las opiniones de los presentes, se procede a levantar la votacion de la cual resultan aprobado por unanimidad, quedando legalmente constituido e instalado el consejo municipal de protección civil, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.

CLAUSURA DE LA SESION

Una vez escuchada y agotada por unanimidad el orden del día el C. Presidente Municipal procedio a declarar formalmente cerrada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 13:37 p.m horas del día 13 de marzo de 2025.

Profr. Daniel Cisneros Esparza Daniel Cisneros Esparza
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. Maria Piña Acevedo

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS

C. Vicente Chávez Hernandez VICENTE CHÁVEZ HERNÁNDEZ

C. Irma Rodarte Sanchez IRMA RODARTE S.

C. Ramiro Aguirre Cisneros RAMIRO AGUIRRE CISNEROS

C. Joana Cristina Torres Gallegos Cristy T.

C. Diana Laura Rosales Chávez

C. Angel Brayan Rodriguez Campos Angel Brayan

Profra. Maricela Herrera Vaizquez